



Municipalidad de Cucuyagua

Departamento de Copan

Tel. 26510957 /26510023
municipalidaddecucuyagua@yahoo.es



CERTIFICACION DE PUNTO DE ACTA

LA SUSCRITA SECRETARIA MUNICIPAL DEL MUNICIPIO DE CUCUYAGUA COPAN CERTIFICA: EL PREÁMBULO Y PARTE RESOLUTIVA QUE LITERALMENTE DICE, "ACTA NO 06-20 " PUNTO 1" SALA DE SESIONES DE LA CORPORACIÓN MUNICIPAL EN EL MUNICIPIO DE CUCUYAGUA COPAN A LOS 29 DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTE SIENDO LAS 2:00 PM SESIÓN ORDINARIA ; CELEBRADA POR LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL, PRESIDIO LA SESIÓN EL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL SEÑOR JOSE ESTEBAN LÓPEZ , CON LA PRESENCIA DE LA VICE ALCALDESA LUZ DARIELA ESPINOZA Y CON LA PRESENCIA DE LOS REGIDORES POR SU ORDEN: REGIDOR 1^{RO} SEÑOR GERMAN DONALDO ALVARADO NO ASISTIÓ REGIDOR 2^{DO}. SEÑOR NARCIZO OBISPO PERDOMO REGIDOR 3. SEÑOR SERGIO NOEL GUEVARA NO ASISTIÓ REGIDOR 4^{TO} LIC. PATRICIA SOLEDAD NUÑEZ REGIDOR 5^{TO}.SEÑORA MARIA ELIZABETH GOMEZ REGIDOR 6^{TO}.SEÑOR WILSON ANTONIO MEJIA NO ASISTIÓ REGIDOR 7^{MO}. SEÑOR JOSE ANGEL LARA REGIDOR 8^{VO} GLENDY ONEYDA CONTRERAS, CON LA ASISTENCIA DEL CLASE MARADIAGA DE LA POLICÍA PREVENTIVA DE CUCUYAGUA TODO ANTE LA SECRETARIA MUNICIPAL NANCY OLIBETH CHINCHILLA QUE DA FE, SE PROCEDIÓ DE LA SIGUIENTE MANERA:

LA HONORABLE CORPORACIÓN MUNICIPAL POR UNANIMIDAD DE VOTOS CONSIDERANDO LA SITUACIÓN DE EMERGENCIA EN QUE NOS ENCONTRAMOS ANTE LA PANDEMIA COVID 19 EN NUESTRO PAÍS ACUERDA: CERRAR EL MUNICIPIO DE CUCUYAGUA DESDE EL 29 DE MARZO A LAS 12:00 PM AL 05 DE ABRIL DE ESTE AÑO 2020 , NO PODRÁN OPERAR LAS INSTITUCIONES BANCARIAS , MIRCROFINANCERAS Y DEMÁS COMERCIO , A DOMICILIO SOLO PODRÁN CON UN HORARIO DE 6:00 AM A 12:00 M SUPERMERCADOS Y BODEGAS QUEDA PROHIBIDO QUE ATIENDAN AL PÚBLICO EN SUS INSTALACIONES, SOLO SE PERMITIRÁ QUE OPEREN PULPERÍAS EN CADA BARRIO O COLONIAS, FARMACIAS Y VENTA DE AGROINSUMOS CON UN HORARIO DE 6:00 AM A 12:00 M, QUEDA PROHIBIDA LA CIRCULACIÓN DE PERSONAS Y VEHÍCULOS POR LAS CALLES DEL MUNICIPIO; ESTE ACUERDO ES DE APLICACIÓN INMEDIATA CUMPLACE, LAS PERSONA QUE INCUMPLAN ESTE COMUNICADO TENDRÁN UNA MULTA DE L.10,000.00 DIEZ MIL LEMPIRAS Y SE LES CERRARA EL NEGOCIO HASTA NUEVO AVISO ASÍ COMO EL DECOMISO DE LOS MEDIOS DE TRANSPORTE , POR LO TANTO EL TOQUE DE QUEDA ESTA AUTORIZADO EN ESTE MUNICIPIO DE 12:00 M A 6:00 AM, POR EL BIEN DE TODOS ACATEMOS ESTAS INSTRUCCIONES Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DADAS POR EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA FIRMA Y SELLO ALCALDE MUNICIPAL JOSE ESTEBAN LOPEZ LOS REGIDORES POR SU ORDEN: REGIDOR 1^{RO} SEÑOR GERMAN DONALDO ALVARADO NO ASISTIÓ REGIDOR 2^{DO}. SEÑOR NARCIZO OBISPO PERDOMO REGIDOR 3^{RO} SEÑOR SERGIO NOEL GUEVARA NO ASISTIO REGIDOR 4^{TO} LIC. PATRICIA SOLEDAD NUÑEZ REGIDOR 5^{TO}.SEÑORA MARIA ELIZABETH GOMEZ REGIDOR 6^{TO}.SEÑOR WILSON ANTONIO MEJIA NO ASISTIO REGIDOR 7^{MO}. SEÑOR JOSE ANGEL LARA REGIDOR 8^{VO} GLENDY ONEYDA CONTRERAS, FIRMA Y SELLO NANCY OLIBETH CHINCHILLA SECRETARIA MUNICIPAL



2018 _____ 2022
ALCALDE
Jose Esteban Lopez
JOSE ESTEBAN LOPEZ
ALCALDE MUNICIPAL

ES CONFORME A SU ORIGINAL
29 DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO 2020



Nancy Olibeth Chinchilla
NANCY OLIBETH CHINCHILA
SECRETARIA MUNICIPAL